



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 DEL  
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS  
A FUERTEVENTURA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2002 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 15 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990. En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma, se ha observado lo siguiente:

1. Figuran derechos y obligaciones pendientes de cobro y pagos correspondientes a ejercicios cerrados de cierta antigüedad.
2. El presupuesto del ejercicio 2002 ha sido aprobado con retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 DEL  
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Entidad no ha formulado alegación alguna al mismo.